



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiséis (26) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARGARITA PALACIOS Y OTRO
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002- 2015-00389-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 19 de agosto del 2021, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual modificó el numeral cuarto de la sentencia del 29 de junio de 2017, proferida por este Despacho.

De otro lado, como ya finalizó toda la actuación procesal correspondiente, en consecuencia, se procederá a incorporar en la plataforma de la Rama Judicial: Justicia Siglo XXI Web-TYBA, el presente auto, y quedará a disposición de las partes, el expediente físico, en la Secretaría de este estrado judicial, en caso de requerirlo.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la decisión de segunda instancia de fecha 19 de agosto del 2021.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

TERCERO: En lo sucesivo, cualquier comunicación allegarla al correo electrónico del juzgado: j02admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Firmado Por:

Liceth Angelica Ricaurte Mora
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 002 Administrativa
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c0c80fe37c9ca0b10a2c8787c64c26cf65235652136d5e3e82a6eb390be939f6

Documento generado en 26/11/2021 10:30:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>